



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Solicitud de certificación de clave catastral.					
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA		COYT-07/032-2025	
Consiste en la expedición del documento institucional que certifica la clave catastral asignada a un predio dentro del territorio municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 166 Fracción I1, 71 Fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México. Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.			
DOCUMENTO A OBTENER		Certificado de clave catastral.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Anual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		A petición de parte y documento oficial con el que el contribuyente pueda acreditar que está inscrito en el padrón catastral.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		Sujeto a verificación con el objetivo de constatar la veracidad de los datos declarados por los propietarios o poseedores del inmueble de conformidad con el artículo 117 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud por escrito.		SI	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Documento que acredite la propiedad.		SI	1		
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.		SI	1		
4. Identificación oficial vigente.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud por escrito.		SI	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Documento que acredite la propiedad.		SI	1		
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.		SI	1		
4. Identificación oficial vigente.		SI	1		
5. Documento que acredite la personalidad.		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Solicitud por escrito.		SI	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Documento que acredite la propiedad.		SI	1		
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.		SI	1		
4. Identificación oficial vigente.		SI	1		
5. Documento que acredite la personalidad.		SI	1		
PASOS A SEGUIR		1. Llenado de solicitud. 2. Revisión de documentos. 3. Asignación de folio. 4. Asignación fecha de inspección. 5. Inspección. 6. Llenado de reporte de inspección. 7. Actualización de datos según resultado de inspección. 8. Emisión de orden de pago. 9. Elaboración y expedición de documento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 días hábiles.			
COSTO		\$282.85	Fundamento Jurídico		Artículo 166 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.			



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Una vez cubiertos los requisitos exigidos por el Código y el Manual catastral del Estado de México, y realizados los procedimientos técnicos internos.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si, de acuerdo con el término de legal vigente.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO			ÁREA RESPONSABLE		
Tesorería.			Unidad de Catastro.		
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE		Lcda. Janet Lucero González Deniel.			
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.		NO INT Y EXT	No.1.
COLONIA	Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO	Coyotepec, México.	
C.P.	54660	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELEFONOS		EXTS	EXTS	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	No aplica		No aplica.	No aplica.	catastro@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO	CALLE	No aplica.		NO INT Y EXT	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		No aplica.	
LADA	TELEFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se ubica la oficina de la Unidad de Catastro?				
RESPUESTA:	Se ubica en la planta baja del Palacio, a un costado de la Coordinación de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona puede realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Sí acreditando interés legítimo y/o jurídico, así como el propietario, poseedor o representante legalmente acreditado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no estoy al corriente en el pago de predio, ¿Puedo solicitarlo?				
RESPUESTA:	Para la expedición es necesario cumplir con los requisitos establecidos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C.P. Lidiana Cruz Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria.	 C.P. Moisés Rodríguez Arteaga, Titular de la Tesorería.	19/02/2025.

Transformar